

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISION  
29ª sesión  
celebrada el sábado  
4 de diciembre de 1993  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 29ª SESION

Presidente: Sr. HADID (Argelia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

- TEMA 125 DEL PROGRAMA: DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION (continuación)
- TEMA 128 DEL PROGRAMA: REGIMEN COMUN DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
- TEMA 129 DEL PROGRAMA: REGIMEN DE PENSIONES DE LAS NACIONES UNIDAS  
(continuación)
- TEMA 120 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS E  
INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/48/SR.29  
11 de abril de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 125 DEL PROGRAMA: DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION (continuación)

Proyecto de resolución A/C.5/48/L.3

1. La Sra. EMERSON (Portugal), Vicepresidenta, presentando el proyecto de resolución A/C.5/48/L.3, anuncia varias revisiones a su texto. En primer lugar, en el párrafo 1 deben eliminarse las palabras "y su programa de trabajo preliminar para 1994-1995 y años posteriores". En segundo lugar, al final del párrafo 3 debe añadirse la frase "y le pide que continúe esforzándose por cumplir las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/47/755) e informe a la Asamblea General al respecto". En tercer lugar, en el párrafo 11, las palabras "presente a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones" deben sustituirse por "incluya en el informe que se pide en su decisión 47/454 y que ha de presentar a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones". Por último, el párrafo 16 debe enmendarse para que diga "Toma nota del programa de trabajo preliminar ...".

2. La oradora señala a la atención las disposiciones relativas a la función de evaluación de la DCI, la aplicación de las recomendaciones de la DCI, la coordinación y la posibilidad de asignar recursos extrapresupuestarios a la Dependencia. Recomienda que el proyecto de resolución se apruebe sin someterlo a votación.

3. Queda aprobado sin votación el proyecto de resolución A/C.5/48/L.3, en su forma revisada oralmente.

4. El Sr. SPAANS (Países Bajos) dice que su delegación apoya la aprobación del proyecto de resolución, que representa un término medio entre reconocer la manera en que ha mejorado la labor de la Dependencia Común de Inspección y hacer una crítica constructiva. La delegación de los Países Bajos lamenta que un funcionario de la DCI haya participado en la redacción del texto. Es más adecuado que las decisiones se tomen exclusivamente sobre la base de las opiniones de los Estados Miembros.

5. El Sr. CLAVIJO (Colombia) apoya lo dicho por el representante de los Países Bajos sobre la elaboración del texto, pues ayuda a aclarar el marco jurídico de la labor de la Comisión. Apoya las revisiones propuestas para el proyecto de resolución, ya que es importante tener presentes los aspectos relacionados con el rendimiento en función de los costos de los informes de la DCI dentro del contexto del mejoramiento de los órganos de supervisión.

6. El Sr. FRANCIS (Australia) y el Sr. MADDENS (Bélgica) coinciden en que los funcionarios de la Secretaría no deberían participar en las negociaciones sobre proyectos de resolución.

7. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) dice que la reafirmación del estatuto de la DCI que aparece en el sexto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución no significa que la labor de la Dependencia sea más importante que la

/...

(Sr. Michalski, EE.UU.)

de la Junta de Auditores. Con respecto a la segunda parte del mismo párrafo, su delegación opina que la labor de la propuesta Oficina del Inspector General se relacionaría con la misma función.

8. La Sra. GOICOCHEA (Cuba) dice que la Dependencia desempeña una importante función como órgano externo de evaluación y debe contar con los recursos que necesita, particularmente en materia de tecnología de oficinas moderna. Su delegación espera con interés el informe sobre diversos aspectos de las cuestiones relativas al personal que la Dependencia ha de presentar en el cuadragésimo noveno período de sesiones.

9. El Sr. ABRASZEWSKI (Dependencia Común de Inspección) señala a la atención un error en la nota 3 de pie de página del proyecto de resolución. La Dependencia hará lo posible por cumplir las tareas que se le encomiendan en el proyecto de resolución.

TEMA 128 DEL PROGRAMA: REGIMEN COMUN DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)  
(A/C.5/48/18 y Corr.1)

Proyecto de resolución A/C.5/48/L.5

10. El Sr. FRANCIS (Australia), presentando el proyecto de resolución A/C.5/48/L.5, dice que en el tercer párrafo del preámbulo de la parte I, la palabra "resumption" debe sustituirse por "restarting". Señala a la atención los principales elementos de la resolución: en el preámbulo de la parte I, la participación de las asociaciones del personal en la labor de la CAPI; en la parte II B, el margen de la remuneración neta; en la parte II C, las escalas de sueldos del cuadro orgánico; en la parte II D, los subsidios de expatriación; en la parte II E, los incentivos para el aprendizaje de idiomas; en la parte II F, el horario de trabajo; en la parte II G, las cuestiones relativas a los ajustes por lugar de destino; en la parte III, la metodología para los estudios de sueldos del cuadro de servicios generales; en la parte IV, las contribuciones del personal y el Fondo de Nivelación de Impuestos; en la parte V, consideraciones sobre la política de personal, y en la parte VI, las decisiones de los tribunales administrativos.

11. Queda aprobado sin votación el proyecto de resolución A/C.5/48/L.5, en su forma revisada oralmente.

12. La SRA. GOICOCHEA (Cuba) dice que su país toma nota, en particular, de la sección D de la resolución, relativa a los subsidios de expatriación, y de la sección E, relativa al plan de incentivos para el aprendizaje de idiomas. Espera con interés recibir las propuestas de la Comisión, especialmente sobre los subsidios de expatriación.

13. El Sr. MERIFIELD (Canadá), refiriéndose a la exposición de las consecuencias en el presupuesto por programas de las decisiones y recomendaciones de la CAPI (A/C.5/48/18 y Corr.1), observa que el proyecto de resolución tendría considerable efecto en todas las operaciones de mantenimiento de la paz en marcha. Por consiguiente, sería útil tener información sobre sus efectos en los sueldos y las prestaciones que se pagan al personal del cuadro de servicios generales y del cuadro orgánico y categorías superiores con cargo a la

/...

(Sr. Merifield, Canadá)

cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz. También debería notificarse de cualquier cambio que pudiera afectar al presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz. Aunque los gastos correspondientes a la cuenta de apoyo se calculan en forma diferente de los gastos de los proyectos de asistencia técnica, la presentación de información sobre gastos con cargo a todas las fuentes, incluidos los fondos extrapresupuestarios, contribuiría a apoyar los principios de transparencia y comparabilidad en la presentación de informes.

14. El Sr. BEL HADJ AMOR (Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional) observa que las resoluciones aprobadas en los tres últimos años han sido decisivas para la labor de la Comisión y reflejan la confianza que reina entre la Comisión y los Estados Miembros. La labor de la Comisión se guiará por las opiniones expresadas en las reuniones oficiales y en las consultas oficiosas de la Quinta Comisión en el actual período de sesiones.

TEMA 129 DEL PROGRAMA: REGIMEN DE PENSIONES DE LAS NACIONES UNIDAS  
(continuación)

Proyecto de resolución A/C.5/48/L.4

15. El Sr. FRANCIS (Australia) presenta el proyecto de resolución. señala a la atención la sección I, relativa a la remuneración pensionable del personal del cuadro de servicios generales y cuadros conexos y, en particular, el párrafo 1, relativo al método de sustitución de los ingresos; el párrafo 2, relativo a las medidas para eliminar la anomalía de la inversión de los ingresos; el párrafo 3, relativo al procedimiento de ajuste provisional, y los párrafos 4, 5 y 6, relativos a la elaboración de la escala común de contribuciones del personal y su recomendación a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. El párrafo 9 se refiere a las enmiendas al Estatuto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que aparecen en el anexo I de la resolución. En la sección II, relativa a cuestiones actuariales, en el párrafo 2 se toma nota de las observaciones del Grupo de Auditores Externos, el Comité Mixto de Pensiones y el Comité de Actuarios y de las opiniones de los Estados Miembros sobre la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 47/203. En la sección III, relativa a gastos administrativos, se aprueban gastos imputables directamente a la Caja y se aprueba también un aumento de los gastos de administración de la Caja (párr. 1). También se autoriza a la Caja Común de Pensiones a suplementar las aportaciones voluntarias al Fondo de Emergencia para el bienio 1991-1995 en una cifra no superior a los 200.000 dólares (párr. 2).

16. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/48/L.4.

TEMA 120 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación)

Proyecto de resolución A/C.5/48/L.7

17. El Sr. OSELLA (Argentina), Vicepresidente, presenta un proyecto de resolución que consta de cuatro partes. En la sección A, relativa a los informes financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación

(Sr. Osella, Argentina)

Profesional e Investigaciones y los fondos de contribuciones voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, se aceptan los informes financieros y los estados financieros comprobados de esas organizaciones, así como el resumen sucinto de las principales conclusiones de la Junta de Auditores (párrs. 2 y 3). También se aprueban todas las recomendaciones y conclusiones de la Junta de Auditores (párr. 5). En la sección B, relativa a las recomendaciones de la Junta de Auditores, se observa con preocupación que, con escasas excepciones dignas de elogio, la mayoría de las organizaciones y los programas de las Naciones Unidas no han tomado ninguna medida para cumplir lo que se pedía en los párrafos 9 y 10 de la resolución 47/211 de la Asamblea General (párr. 3). El orador señala a la atención el párrafo 4, en que se insta a varias organizaciones y fondos de las Naciones Unidas a que den pleno cumplimiento a los párrafos 9 y 10 de la resolución 47/211. En la sección C, relativa a normas de contabilidad, en el párrafo 2 se toma nota de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, y en el párrafo 3, de los planes de las organizaciones para la aplicación y el desarrollo de dichas normas. En la sección D, relativa al mandato de la Junta de Auditores, se invita a la Junta a informar a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones de las consecuencias que tendría ampliar el mandato de sus miembros de cuatro a seis años. El orador confía en que el texto, que ha sido objeto de consenso, pueda aprobarse sin votación.

18. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/48/L.7.

19. El Sr. SPAANS (Países Bajos) dice que su delegación asigna gran importancia al párrafo 1 de la sección B del proyecto de resolución, en que se reconoce la excelente labor de la Junta de Auditores. Sin embargo, al igual que a muchas otras delegaciones, preocupa a la delegación neerlandesa la falta persistente de acción complementaria de las recomendaciones de la Junta. A ese respecto, el orador acoge con beneplácito una serie de iniciativas propuestas por otras delegaciones en relación con otro tema del programa. La Quinta Comisión debería desempeñar un papel más decisivo en lograr que se adoptaran las medidas complementarias necesarias no sólo en el contexto del tema 120 del programa, sino también de sus decisiones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz y su financiación continuada.

20. El Sr. CLAVIJO (Colombia) coincide en que la Junta de Auditores desempeña un papel importante y expresa la esperanza de que las actuales deliberaciones sobre los diversos órganos de evaluación del sistema de las Naciones Unidas conduzcan a un consenso para reafirmar y fortalecer ese papel. Colombia observa que el proyecto de resolución no contiene medidas que la Asamblea General deba adoptar para remediar la apropiación de fondos indebida que se describe en el documento A/48/572. Confía en que esa importante cuestión se trate en el actual período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 120 o con otro tema.

21. El Sr. DAMICO (Brasil) coincide con los representantes de los Países Bajos y Colombia respecto del papel de fundamental importancia que desempeña la Junta de Auditores. Preocupa en alto grado a su delegación el hecho de que las recomendaciones de la Junta no se cumplan, y está dispuesta a asociarse plenamente a cualquier medida destinada a corregir esa situación.

/...

22. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) está de acuerdo en que el problema no radica en la labor de la Junta de Auditores, que en sí es digna de elogio, sino en la falta de medidas posteriores. La Junta no proporciona el tipo de auditoría externa que los Estados Miembros piden; de hecho, su propia existencia parecería hacer suponer a los Estados Miembros y al público en general que todo está en orden y que no se necesita una supervisión estricta de las finanzas ni de los programas de la Organización. El Sr. Michalski expresa preocupación por lo insuficiente de los fondos asignados a auditoría externa de las operaciones de mantenimiento de la paz, cuestión que su delegación ha planteado en numerosas ocasiones. Por ejemplo, es muy improbable que la cifra de 25.000 dólares sea suficiente para comprobar las cuentas de una operación de mantenimiento de la paz con gastos de 600 millones de dólares a lo largo de seis meses. No se tienen suficientemente en cuenta las preocupaciones de los Estados Miembros respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz. La declaración del Presidente de la Junta de Auditores indica que ésta intenta solucionar el problema. La delegación de los Estados Unidos espera con interés la oportunidad de examinar los presupuestos de mantenimiento de la paz, que confía han de incluir créditos considerablemente mayores para operaciones de auditoría externa.

23. El Sr. RAE (India) rinde homenaje a la excelente labor desarrollada por la Junta de Auditores. El papel de la Junta debe fortalecerse y tal vez incluso ampliarse para que abarque también a las operaciones de mantenimiento de la paz. Los problemas obedecen a la falta de acción complementaria respecto de las recomendaciones de la Junta, ya que la Quinta Comisión carece de medios para asegurar su cumplimiento.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.